



*Consejo Federal de Educación*

**marcos de  
referencia**

# **Educación Secundaria Orientada**

Bachiller en Lenguas

Aprobado por Res. CFE N° 142/11



*Consejo Federal de Educación*

## **1. Caracterización general de la propuesta educativa de la orientación**

En las últimas décadas se han producido importantes avances en el conocimiento del lenguaje, a medida que los científicos reconocían la multidimensionalidad de su objeto y creaban teorías e instrumentos para abordarla. Diversas interdisciplinas como, por ejemplo, la psico-, etno- y sociolingüística y el análisis del discurso se constituyeron en ese período, en el esfuerzo por integrar en su estudio los factores psicológicos, cognitivos, antropológicos, identitarios y sociales intervinientes. También se ha ido afirmando un conjunto de disciplinas con vocación práctica, paralelamente al desarrollo de tecnologías lingüísticas: lexicografía y terminología, procesamiento automático del lenguaje; de la gestión: política y planificación lingüística; de la enseñanza de Lenguas: didáctica de lenguas y culturas, discurso docente en el aula, entre otras.

Estos avances no son sólo producto del desarrollo autónomo de la ciencia; son consecuencia también de los profundos cambios tecnológicos, económicos, políticos y sociales ocurridos en el mismo período. En la época actual, la preponderancia que ha adquirido el sector terciario (servicios) en la economía mundial y, consecuentemente, el conocimiento relativo a la gestión de la información, los movimientos y nuevos contactos entre poblaciones por migraciones, turismo, trabajo o estudio cada vez más frecuentes, las comunicaciones cada vez más accesibles y diversificadas gracias a las nuevas tecnologías, son todos fenómenos que atañen crecientemente al lenguaje humano y su realización a través de distintas lenguas y variedades. Por tanto, un mejor conocimiento y dominio de estos se ha vuelto necesario no solamente para los especialistas del mundo académico y los profesionales que desarrollan su carrera en el ámbito internacional, sino para sectores cada vez más amplios –si no al conjunto– de las sociedades. La cohesión social, el desarrollo económico de un país, el progreso educativo, el acceso a la cultura y la realización personal dependen cada vez más de una verdadera democratización del conocimiento lingüístico.

Este imperativo adquiere en nuestro país una fuerza particular debido a la brecha que existe hoy entre la demanda de estos saberes y de agentes capacitados y las posibilidades de formación, particularmente en las escuelas públicas. En efecto, la confluencia de diversos procesos ha ido provocando un debilitamiento de los dispositivos tanto familiares como institucionales de transmisión de lenguas. Por un lado, una tradición centralista en la gestión de la educación y la cultura –recreada en nuestros días por los mecanismos del mercado y los medios masivos– y también, en determinados momentos históricos, la sobrevaloración de ciertas lenguas internacionales contribuyeron a reforzar jerarquías entre lenguas y variedades, con la consecuente marginación, invisibilización y ruptura en la transmisión de lenguas consideradas no prestigiosas, por lo general, las de pueblos originarios, rurales o migrantes. El resultado fue el empobrecimiento del capital lingüístico y de las herencias culturales en el país, y sus consecuencias negativas en el plano de las identidades de los grupos involucrados. Por otro lado, ciertas decisiones de planificación de la enseñanza de lenguas –y a veces la falta de ellas– pudieron haber incidido en el alejamiento de los jóvenes de las carreras superiores del ámbito lingüístico o en el hecho de que aquellos que alcanzan una buena formación en el área se vean orientados a funciones que requieren un uso limitado del idioma, más que un manejo creativo y emancipador.



*Consejo Federal de Educación*

La orientación Lenguas en la escuela secundaria surge entonces como respuesta a la necesidad de construir un espacio en la educación obligatoria que permita a los jóvenes, a través del estudio de diferentes lenguas, sensibilizarse hacia los diversos modos de expresión, conocimiento y relación de las sociedades humanas, ampliando y profundizando, de ese modo, la reflexión sobre el lenguaje<sup>1</sup> en tanto objeto complejo y multidimensional.

Esta complejidad se ha instaurado en el ámbito teórico, porque la multiplicidad de demandas exige respuestas variadas que se adecuen a los tiempos, a las necesidades de los estudiantes, a cada grupo en particular y a la sociedad en la que el grupo está inserto. Con este propósito, la orientación proporcionará condiciones para profundizar el estudio y el uso creativo de la propia lengua, para conocer y aprender otras lenguas, y para abordar distintas facetas de los fenómenos lingüísticos y culturales desde una perspectiva sociocultural. Además, el conocimiento de los factores que intervienen en el funcionamiento del lenguaje y las lenguas –que es de orden metalingüístico–, contribuirá a consolidar en los jóvenes su desarrollo cognitivo y su pensamiento crítico.

La orientación Lenguas comporta importantes desafíos en la escuela de hoy: al proponer un acercamiento plural al objeto de conocimiento -las *lenguas*-, invita a revisar enfoques y tradiciones que tienden a aislar el trabajo escolar con cada lengua en compartimientos separados, y a estas de los contextos políticos, sociales y culturales respectivos. Al evitar definir *a priori* un conjunto determinado de lenguas (extranjeras, de señas, clásicas, originarias, regionales, de herencia), propone, ineludiblemente, reexaminar en cada contexto jurisdiccional o institucional el modo en que las distintas lenguas susceptibles de ingresar en el espacio escolar pueden ser incorporadas a la enseñanza.

Desde la perspectiva plurilingüe e intercultural que propone esta orientación, la enseñanza de las lenguas que se incluyan debe promover el reconocimiento, la valoración y el respeto por la diversidad de identidades y la singularidad de cada cultura. Un abordaje de este tipo lleva a *repensar las formas de aprender y de enseñar lenguas*, a multiplicar las ocasiones de aprendizaje y a potenciar los efectos de la enseñanza, puesto que el lenguaje está, de hecho, en todas partes. Permite, además, valorizar los conocimientos y experiencias lingüísticos y culturales que los jóvenes traen consigo, despertar o alentar vocaciones y descubrir distintos modos de expresión y de crecimiento personal y profesional.

La formación en Lenguas tiene también una función crucial en el plano de la convivencia ciudadana. En el marco de la globalización, la regionalización y la refuncionalización del Estado, los contactos e interacciones entre culturas diversas se multiplican. Ahora bien, en una sociedad como la nuestra, marcada por proyectos políticos homogeneizadores que se sucedieron en su historia y por el efecto desarticulador del tejido social de las políticas neoliberales de las últimas décadas, está siempre presente el riesgo del desconocimiento del otro y la exclusión. De allí que la política educativa actual establezca entre sus principios y como metas principales la inclusión social y la construcción de una identidad nacional abierta, respetuosa de la diversidad<sup>2</sup>. La educación obligatoria debe, por tanto, brindarles a los jóvenes conocimientos y estrategias que les permitan comprender este universo social cada vez más complejo y actuar solidariamente en él.

---

<sup>1</sup> Cf. documento *Núcleo común de la formación del ciclo orientado*, ME, 2010, p. 6.

<sup>2</sup> Cf. *Ley de Educación Nacional*, arts. 11 y 92, entre otros.



*Consejo Federal de Educación*

## **Las finalidades de la Educación Secundaria en la orientación**

En la Ley de Educación Nacional se sostiene que la Educación Secundaria “... *tiene la finalidad de habilitar a los/ las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.*”<sup>3</sup>

Las tres finalidades mencionadas constituyen un entramado que se expresa en la propuesta de enseñanza de la orientación y en los saberes que se priorizan en este Marco de Referencia, tendientes a generar las mejores posibilidades para que los estudiantes se formen en la cultura del trabajo y del esfuerzo individual y cooperativo; reconozcan, planteen y demanden condiciones justas de trabajo; continúen estudiando más allá del nivel secundario; y se incorporen a la vida social como sujetos de derecho, autónomos y solidarios. Estas finalidades se plantean como complementarias e inescindibles, ya que todo estudiante es un ciudadano a quien la escuela secundaria debe preparar para que se incluya en el mundo del trabajo y para que continúe estudiando.

En este sentido, la orientación Lenguas colabora en la formación política y ciudadana del estudiante. Como se desprende de lo expuesto anteriormente, la educación en Lenguas a través de una perspectiva intercultural y plurilingüe constituye un medio particularmente adecuado para la formación de ciudadanos y ciudadanas dispuestos a la comprensión de las diferencias incluso dentro de su propia lengua y cultura, capaces de desarrollarse plenamente en una sociedad diversa y de contribuir en forma solidaria a la convivencia en comunidad desde el conocimiento y el respeto a lo diferente para la construcción de una sociedad más justa.

La orientación Lenguas forma para el trabajo, promoviendo la construcción de saberes y capacidades intelectuales, prácticas, comunicativas y valorativas, para:

- realizar tareas de prestación de servicios recreativos y turísticos;
- participar, bajo la guía de creativos publicitarios, diseñadores de software y de sitios web, redactores, correctores, traductores e intérpretes, lexicógrafos y terminólogos, en la producción de contenidos para las industrias culturales -editorial, audiovisual, multimedial-;
- colaborar en procesos de *mediación (inter)cultural*<sup>4</sup> tanto en su entorno cercano – familiar y comunitario– como en contextos institucionales, en tareas que pueden ser de índole social, educativa, jurídica, económica, sanitaria u otras;
- asumir tareas auxiliares en el ámbito del comercio exterior y las relaciones internacionales.

Debido al carácter interdisciplinario que asume esta orientación, y las aperturas que propone hacia diversos campos sociales, culturales, profesionales y productivos, los

---

<sup>3</sup> Ley N°26206, artículo 30.

<sup>4</sup> El término “mediación (inter)cultural” designa tanto un campo profesional objeto de una formación específica y reconocido en numerosos países –particularmente aquellos que cuentan con políticas de integración de minorías-, como la función que cumplen ciertos agentes sociales capaces de crear las condiciones para el diálogo, el reconocimiento y el goce de derechos entre miembros de comunidades minoritarias y la sociedad global, en particular, en el ámbito de instituciones prestadoras de servicios jurídicos, sanitarios, educativos, entre otros.



*Consejo Federal de Educación*

estudiantes que la transiten tendrán entre sus opciones continuar estudios superiores relacionados con:

- Lenguas: profesorado, traductorado e interpretariado; Lingüística.
- Humanidades: Letras, Antropología, Educación, Artes, Historia, Geografía, Filosofía, Psicopedagogía, Psicología.
- Cultura: Gestión cultural, Bibliotecología, Edición.
- Comunicación: Periodismo, Publicidad, Locución.
- Salud: Fonoaudiología.
- Turismo
- Relaciones internacionales.
- Comercio exterior.

Dada la movilidad de límites entre los distintos campos, se recuerda que esta enumeración ofrece algunos ejemplos sin pretensión de exhaustividad.

En síntesis, la orientación Lenguas propicia la construcción de una ciudadanía participativa, cimentada en un conocimiento reflexivo del lenguaje y las lenguas en tanto elementos de poder, que habilita el acceso a campos culturales diversos, variados y desafiantes; asimismo, alienta la continuidad de los estudios superiores y abre un camino hacia el mundo del trabajo. Las jurisdicciones o instituciones que la ofrezcan seleccionarán lenguas no sólo por la universalidad de su uso, sino también por su incidencia o valor cultural o por necesidades de integración social, cultural o económico-productivas, prioritariamente latinoamericana, dado que, como se desprende de lo expuesto, la enseñanza de Lenguas favorece la apertura a culturas disímiles y, por lo tanto, constituye una instancia privilegiada para la formación de ciudadanos abiertos al diálogo comprensivo y enriquecedor con el otro.

## **2. Saberes que se priorizan para los egresados**

Durante el Ciclo Orientado del Bachillerato en Lenguas, la escuela ofrecerá propuestas de enseñanza para que todos los estudiantes:

- reflexionen acerca de los modos en que se pone en juego, en distintas instancias de la vida personal, social y política, el vínculo entre lengua, cultura e identidad;
- desarrollen una actitud constructiva y de apertura hacia la integración nacional, regional y latinoamericana y hacia el intercambio internacional desde el reconocimiento de la propia identidad lingüística y cultural;
- reconozcan la coexistencia de diversas lenguas-culturas y sus variedades en nuestro país, en la región y en el mundo en diferentes relaciones de poder a fin de explorar nuevos vínculos que favorezcan una mejor convivencia;
- desarrollen un juicio crítico que les permita cuestionar las representaciones sociales que se asocian con determinadas lenguas-culturas y sus variedades, antes que tomarlas como descripciones objetivas;



*Consejo Federal de Educación*

- respeten las lenguas-culturas y variedades que no les son propias, comprendiendo que las personas utilizan formas variadas y diferentes para comunicarse de acuerdo con sus diferentes contextos y grupos de pertenencia;
- desarrollen sensibilidad hacia la necesidad de mediación lingüístico-cultural en situaciones sociales y/o en marcos institucionales, apropiándose de saberes y prácticas que les permitan contribuir a una mejor comunicación, relación e integración entre personas y/o grupos pertenecientes a una o varias culturas diferentes;
- comiencen a definir horizontes y espacios potenciales de desempeño en diversos ámbitos –cultural, artístico, político, educativo, científico, tecnológico, económico–, es decir, en el amplio mundo de las prácticas sociales;
- se involucren en el desarrollo de proyectos de intervención socio-comunitaria, a partir de la integración de saberes, la comprensión de problemas complejos del mundo contemporáneo y la construcción de compromiso social;
- cuenten con elementos para participar en actividades de producción cultural y preservación de patrimonio utilizando diferentes lenguajes;
- puedan comprender, expresarse e interactuar en prácticas de oralidad, lectura y escritura en distintas lenguas-culturas reconociendo el papel del lenguaje en la construcción de sentidos;
- desarrollen su capacidad de reflexión acerca del lenguaje y su funcionamiento en relación con la especificidad de cada lengua-cultura;
- sean capaces de distinguir y valorar, poniendo en juego procesos reflexivos, el papel de los aspectos tanto socioculturales como lingüístico-discursivos que entran en juego en la construcción de sentidos;
- enriquezcan su conocimiento y uso reflexivo del español en tanto lengua de escolarización, considerando sus distintas variedades y la adecuación al contexto de enunciación;
- desarrollen estrategias para avanzar en la comprensión de lo que es ajeno a las lenguas y culturas conocidas frente a obstáculos lingüístico-culturales que pueden surgir en la interacción;
- cuenten con estrategias diversas para resolver problemas de comprensión y producción de textos orales y escritos de diferentes géneros discursivos en la(s) lengua(s)-cultura(s) estudiada(s);
- dispongan de conocimientos e informaciones que les permitan el acceso a y el uso crítico de diversos instrumentos lingüísticos, tradicionales y de TIC (diferentes tipos de diccionarios y gramáticas, buscadores, traductores, correctores, entre otros).



*Consejo Federal de Educación*

### **3. Título que otorga**

Bachiller en Lenguas

### **4. Criterios para la elaboración de diseños curriculares jurisdiccionales de la orientación**

#### **a) Temas, perspectivas, áreas y/o disciplinas considerados fundamentales para la orientación**

De acuerdo con lo planteado en el primer apartado de este documento, la orientación Lenguas se inscribe en una perspectiva plurilingüe e intercultural. Si bien en el marco del Ciclo Orientado se promueve, de hecho, la creación de espacios curriculares para el estudio de más de una lengua –tanto para consolidar aprendizajes iniciados con anterioridad como para comenzar el aprendizaje de otras– es importante tener en cuenta que el sentido de “plurilingüe e intercultural”, en esta perspectiva, antes de alentar una oferta meramente acumulativa, en términos de la cantidad de lenguas que se puedan ofrecer, apunta a tornar visibles las relaciones entre las lenguas y culturas que están o podrían estar en el sistema. Apunta también a contribuir a que la enseñanza de cualquier lengua en el contexto escolar reconozca el papel del español en tanto lengua de escolarización y sus distintas variedades y, por otro lado, valore el lugar de las otras lenguas-culturas maternas diferentes del español que circulan en nuestro país, a fin de constituir un aporte para la construcción de la identidad y la educación ciudadana de los estudiantes<sup>5</sup>.

Este aspecto de la dimensión formativa de la enseñanza de Lenguas, desplegado en el apartado de los saberes que se priorizan para la orientación, podrá plasmarse a partir de un trabajo que, como punto de partida:

- aborde la enseñanza de la oralidad, la lectura y/o la escritura y la reflexión sobre ellas en tanto prácticas contextualizadas orientadas a que los estudiantes comprendan y/o produzcan sentidos de acuerdo con el contexto de enunciación. Se trata, por un lado, de ir más allá de la mera identificación o reproducción aislada de componentes léxicos, gramaticales o fonológicos, reconociendo el papel fundamental de los elementos tanto socioculturales como lingüístico-discursivos en la comprensión y/o producción de sentidos. Por otro lado, de considerar la inclusión de instancias de reflexión metalingüística y metacomunicativa en tanto objeto de enseñanza, de manera de contribuir a la comprensión de la relación entre norma y uso lingüístico, o a la relación inter e intra lenguas en sus aspectos meta-cognitivo e intercultural, entre otros ejemplos;
- fortalezca actitudes vinculadas con las relaciones interpersonales, la confianza en las propias posibilidades, la relación con el conocimiento y el respeto por lo diferente;

---

<sup>5</sup> Cf. Documento base del área de Lenguas Extranjeras, “La enseñanza de lenguas extranjeras en el sistema educativo argentino: situación, desafíos, perspectivas”. Versión acordada en la Reunión Nacional de Lenguas Extranjeras, Ministerio de Educación, 15 de abril de 2011.



*Consejo Federal de Educación*

- apoye la enseñanza de la comprensión, producción e interacción oral, la lectura y/o la escritura –la totalidad de estas prácticas o aquellas que se prioricen de acuerdo con criterios jurisdiccionales y/o institucionales– a partir de una amplia gama de géneros discursivos, dando una relevancia particular a la literatura en tanto género de circulación social, producción artística, representación de idiosincrasias, visiones de mundo, acervo ideológico propio de las lenguas-culturas. Se sugiere abordar temáticas que sean relevantes para el momento de escolaridad de los estudiantes y estén vinculadas con la propuesta de la orientación;
- reconozca que estas prácticas en otras lenguas-culturas pueden contribuir a la consolidación del aprendizaje de la oralidad, la lectura y la escritura del español, la lengua de escolarización.

Esta propuesta formativa resultará enriquecida y ampliada en sus alcances en la medida en que los diversos espacios curriculares de la orientación aborden también ciertos ejes que la atraviesan, a saber:

- La diversidad lingüística

La enseñanza de Lenguas tal como se la concibe en el marco de esta orientación necesita apoyarse en un conocimiento compartido acerca de la diversidad de lenguas que existen hoy en el mundo –y más específicamente en el territorio argentino y en la región latinoamericana–, la distribución geográfica de estas lenguas y variedades y el origen histórico de la conformación de áreas lingüísticas (la hispanohablante, francófona, anglófona o lusófona, entre otras). Es importante que los estudiantes de la orientación sean capaces de reconocer parentescos entre las distintas lenguas y reutilizar este conocimiento en prácticas de intercomprensión entre lenguas de una misma familia, y conocer asimismo algunos rasgos que distinguen distintos tipos de lenguas (lenguas de tradición escrita y de tradición oral, lenguas de señas, por dar algunos ejemplos) o sistemas de escritura.

- Lengua, cultura e identidad

El aprendizaje de Lenguas tal como se promueve en esta orientación no tiene solamente el fin de ampliar las posibilidades comunicativas de los estudiantes; también el de acceder al conocimiento del diferente y, gracias a esa experiencia de la alteridad, descubrir facetas de la propia identidad. La *competencia intercultural* que se espera desarrollar en los estudiantes se nutre en el estudio de la historia, la literatura y otras expresiones artísticas, el cine y los medios de las distintas culturas y sociedades que se abordan, particularmente mediante procedimientos de puesta en relación y apelando al análisis crítico de estereotipos y representaciones. La capacidad de comprensión y superación del prejuicio en relación con esos otros mundos culturales, y la confianza en la posibilidad de diálogo a través de las diferencias son atributos necesarios de un tipo de actor social que demandan las complejas sociedades actuales: el mediador lingüístico-cultural.

- Lenguas, ciudadanía y políticas lingüísticas

El análisis de las diversas formas en que se manifiesta la relación entre lengua y poder en la sociedad constituye una entrada particularmente fecunda para la formación ciudadana de los estudiantes. Esta relación se verifica, en efecto, a escala del individuo, de los grupos y comunidades como derecho a la palabra, o como derecho a





*Consejo Federal de Educación*

la lengua propia (derechos lingüísticos), y también a escala del Estado, en las decisiones de política lingüística como son la determinación de su(s) lengua(s) oficial(es) o la definición y el cuidado de la norma lingüística a través de instituciones como las academias.

- Lenguas, comunicación y TIC

La formación en Lenguas que se propone deberá integrar de distintos modos a los medios de comunicación y las TIC. No solamente debido al lugar que estos ocupan en la vida de los jóvenes. También por tratarse de soportes y canales privilegiados de acercamiento a la pluralidad de voces provenientes de las lenguas-culturas que se aprenden. Es deseable, entonces, que el trabajo con medios y TIC vaya acompañado de una reflexión acerca del papel que estos desempeñan en la sociedad, de los tipos de comunicación que permiten o, al contrario, impiden, y de los cambios sociales y lingüísticos que impulsa la evolución de las tecnologías. Será importante, también, orientar la reflexión hacia la problemática de la traducción, en sus diversas formas, como posibilidad de tender puentes entre lenguas y culturas.

**b) Criterios para la organización de las estructuras curriculares de la orientación**

La orientación supone el abordaje de tres lenguas-culturas a lo largo de los tres años. En primer lugar, implica la continuidad, a lo largo del ciclo orientado, de la lengua extranjera cuyo estudio se inició en el ciclo básico o antes<sup>6</sup> -en el contexto de la orientación, esta será designada como "Lengua-Cultura 1"- Se recomienda profundizar en los contenidos de esta lengua-cultura a través de la frecuentación asidua de géneros discursivos de complejidad creciente que provengan tanto del universo de los adolescentes y jóvenes como también de otras áreas del conocimiento.

En segundo lugar, se prevé la enseñanza de una lengua-cultura 2 en los tres años del ciclo orientado, y por último, se recomienda al menos un espacio curricular que garantice la sensibilización y/o aproximación a una lengua-cultura 3. Para la elección de Lengua-Cultura 2 y Lengua-Cultura 3 se tendrán en cuenta lenguas extranjeras, de señas, clásicas, originarias, regionales, de herencia (de inmigración).

El abanico de lenguas que ofrezca la orientación debe incluir al menos una lengua-cultura extranjera (Ley de Educación Nacional, art. 87) y al menos un taller optativo de portugués, en cumplimiento de la ley 26.468. Es aconsejable que estos talleres tengan una duración de por lo menos un año.

Los contenidos de la Formación Específica de la orientación pueden incluirse en los diseños curriculares mediante: espacios curriculares especialmente definidos para ello, con diferentes formatos (materias/asignaturas, seminarios, talleres, proyectos, laboratorios, ateneos, observatorios, trabajos de campo, módulos, entre otros), un incremento de la carga horaria de algunas instancias curriculares del ciclo básico que continúan en el ciclo orientado, y/o también a través de los Espacios de Opción Institucional<sup>7</sup>, en las jurisdicciones en las que existen.

---

<sup>6</sup> Cf. LEN, art. 30 inc. d

<sup>7</sup> Estos espacios, en el ciclo orientado, tendrán la función de ampliar los aprendizajes y contenidos de la Formación Específica de la Orientación en la que se inscriben.



*Consejo Federal de Educación*

La orientación Lenguas propone el trabajo articulado con otras disciplinas a través del abordaje de textos en otras lenguas, específicos de un área curricular determinada. Por lo tanto, se podrá ofrecer un taller de lectocomprensión para el trabajo con estos textos. Se recomienda un mínimo de dos talleres cuatrimestrales, uno de los cuales es aconsejable que esté ubicado en el primer año del ciclo orientado. Estos dos talleres pueden organizarse alrededor de las temáticas específicas de las áreas –por ejemplo, un taller orientado hacia las ciencias sociales y otro hacia las ciencias naturales–, o bien teniendo en cuenta los procesos involucrados en la lectocomprensión.

Se recomienda, además, la inclusión de instancias disciplinares e interdisciplinares diferenciadas<sup>5</sup> –talleres, seminarios, jornadas, entre otros– que aborden temáticas propias de las ciencias del lenguaje, los estudios culturales y ámbitos y profesiones vinculados con las lenguas y el lenguaje. Por ejemplo, se puede organizar un taller para la elaboración de un diario de la escuela que incluya materiales tanto en las lenguas-culturas que se enseñen en la institución como en las de su comunidad educativa; una jornada de presentación de canciones/recitado de poesías en diferentes lenguas; un seminario acerca de las particularidades del lenguaje gestual de las lenguas-culturas 1, 2 y 3 y sus diferencias y semejanzas con el español; una jornada de orientación laboral donde se invite y se entreviste a profesionales que trabajen en el campo de las lenguas (periodistas, traductores, profesores de lengua, intérpretes, redactores, fonoaudiólogos, entre otros).

### **c) Particularidades de la formación general en la orientación**

El tratamiento de ciertos núcleos temáticos en las áreas y disciplinas del campo de formación general común a todas las orientaciones también puede aportar a la formación específica en la orientación Lenguas. Por ejemplo:

- En **Lengua y literatura**: reflexión sobre el lenguaje y desarrollo de prácticas de lectura y escritura en distintos géneros discursivos y soportes. El concepto de norma lingüística. La relación lengua–cultura; reconocimiento de variedades lingüísticas y fenómenos de contacto lingüístico (interlenguas, prestamos, alternancia de códigos<sup>8</sup>, entre otros) y sus efectos de sentido. La traducción.
- En **Matemática**: El lenguaje matemático y el uso del lenguaje verbal en la matemática.
- En **Ciencias Sociales**: Lenguas y construcción del Estado; relación Estado-nación-lengua. Las lenguas en los procesos de colonización y descolonización. Lenguas y migraciones (antiguas y recientes). Procesos de globalización e integración regional y el papel de las lenguas. Demografía lingüística. Toponimia. Relación lengua-cultura-identidad. Diversidad lingüística y cultural. Culturas de tradición oral / de tradición escrita. Lectura crítica y contextualizada de diversas fuentes (escritas, orales, iconográficas, estadísticas, cartográficas, paisajes, objetos, entre otras): reflexión sobre el lenguaje de estas fuentes.
- En **Ciencias Naturales**: El lenguaje de las ciencias; géneros discursivos vinculados con las ciencias. Ciencia y diversidad lingüística y cultural.

---

<sup>8</sup> La alternancia de códigos (*code-switching*) consiste en el uso alternado de dos o más lenguas o variedades dentro del mismo intercambio.



*Consejo Federal de Educación*

- En **Formación Ética y Ciudadana**: Lengua, cultura e identidad. El respeto de la diversidad lingüística y cultural en el marco del Estado y la región: normativa nacional e internacional. Lengua y ciudadanía: el papel de la lengua estándar. Lengua y género.

## **5. Sugerencias para la organización pedagógica e institucional**

### **a) Modos de desarrollo curricular relevantes para la orientación**

Con el fin de alcanzar los objetivos que se proponen para la orientación Lenguas, se considera particularmente pertinente la organización de:

- ⊖ Talleres de apoyo y acompañamiento en el aprendizaje de lenguas para estudiantes de primer año y aquellos que se incorporan tardíamente.
- ⊖ Colaboraciones en carácter de estudiante-mentor –un estudiante con mayor conocimiento y experiencia en la lengua-cultura objeto de estudio que guía a otros en su aprendizaje.
- ⊖ Prácticas educativas en organismos o instituciones que involucran profesiones focalizadas en el trabajo con el lenguaje.
- Participación en seminarios y/o jornadas a los que se invita a profesionales relacionados con el lenguaje, colaborando, asimismo, en la organización de esos eventos.
- Visitas a asociaciones culturales/comunitarias y participación en actividades culturales organizadas por agencias de cooperación lingüística.
- Participación en eventos socioculturales (conferencias, presentación de libros, jornadas y congresos, ferias de libros, teatros, entre otros).
- Participación en visitas guiadas a museos, reservas naturales y otros lugares de interés acompañando a hablantes de otras lenguas.
- Intercambios educativos con escuelas de países extranjeros en función de las lenguas-culturas que se enseñen.
- Participación en proyectos sociocomunitarios solidarios con el fin de tornar accesible a otros una lengua-cultura (por ejemplo, transcribir textos al sistema Braille, leer en centros de salud, colaborar en la difusión de campañas preventivas, entre otras).

Para el cumplimiento de los objetivos de la orientación, es importante que las instancias mencionadas promuevan las siguientes experiencias educativas:

- Participación en situaciones sociales de plurilingüismo e interculturalidad.
- Experiencias de contacto con variedades diferentes de una misma lengua.
- Trabajo con textos (escritos, orales, audiovisuales, multimediales, entre otros) especialmente ilustrativos de aspectos socioculturales de las lenguas que se aprenden.
- Participación en diálogos con hablantes de distintas lenguas e intercambios con estudiantes de otros países (o de estudiantes argentinos de las mismas lenguas) de acuerdo con la tecnología disponible (redes sociales, correo electrónico, entre otros).



*Consejo Federal de Educación*

- Uso de TIC para la realización de proyectos o tareas de búsqueda, organización y comunicación de información, en relación con Lengua-Cultura 1, Lengua-Cultura 2 y Lengua-Cultura 3.
- Búsquedas en internet en sitios multilingües utilizando instrumentos lingüísticos (diccionarios en línea, traductores, buscadores, entre otros) para resolver problemas de comprensión.
- Trabajo en situaciones contextualizadas a partir de textos escritos y orales, de diferentes géneros discursivos, que aborden temáticas del universo juvenil y de los campos académico, social y ciudadano.
- Reflexión sobre la relación lengua y lenguaje y sobre la tensión entre la corrección gramatical y la adecuación comunicativa.
- Reflexión metalingüística, inter e intra lenguas.
- Análisis reflexivo de situaciones de comunicación en las que se utiliza una lengua-cultura diferente de la propia, o una variedad diferente de la propia lengua, y explicitación de estrategias de comprensión y producción.
- Trabajo interdisciplinario para el abordaje de textos de especialidad.
- Diseño de proyectos orientados a la integración de contenidos.

## **b) Recomendaciones sobre las condiciones particulares de enseñanza**

Es innegable el papel preponderante que tiene la tecnología hoy en día en la vida del ser humano, y en lo concerniente a la información y la comunicación en particular. Consecuentemente, en el marco de la inclusión digital, las instituciones escolares que adopten la orientación Lenguas podrán trabajar con blogs, medios de comunicación online, como el correo electrónico y programas para la comunicación sincrónica, instrumentos lingüísticos y otros recursos que brindan las TIC. Deberían contar, asimismo, con bibliotecas especializadas, videoteca y material de audio (de ser posible en aulas multimediales) que les permitan, en particular, acceder a distintas variedades de las lenguas-culturas que aprenden.

La enseñanza de lenguas-culturas en el sistema educativo formal se caracteriza por la diversidad de niveles, ya que el aprendizaje de una lengua-cultura comienza en diferentes momentos de la escolaridad –según la jurisdicción o la institución– y puede, además, aprenderse en el ámbito familiar o no formal. Considerando, entonces, las experiencias y conocimientos lingüísticos previos de los estudiantes, y en concordancia con lo expresado en la Resolución N° 84/09 sobre “alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales”, se describen algunas formas posibles de organización de la enseñanza para optimizar los resultados:

- conformar grupos según los diferentes niveles de conocimiento de los estudiantes, evaluando previamente sus saberes de acuerdo con el enfoque de la orientación. En este sentido y con el fin de viabilizar la organización de los diferentes grupos, es recomendable, por ejemplo, que todas las divisiones de 4º año cursen la lengua-cultura 1 en un mismo día y horario.

De no ser posible este tipo de organización, se sugieren otras alternativas para el trabajo con distintos niveles de conocimiento entre los estudiantes de un mismo grupo:



*Consejo Federal de Educación*

- trabajo de tutorías con aquellos estudiantes que tengan un mayor conocimiento de la lengua-cultura objeto de estudio. El/la docente propone tareas y proyectos a realizar durante un tiempo determinado (utilizando TIC, con textos que se trabajen en otros espacios curriculares, entre otras opciones), los acompaña en su desarrollo y orienta la tarea;
- organización y coordinación de grupos de estudiantes que tengan un mayor conocimiento de la lengua-cultura objeto de estudio para trabajar con textos de otras disciplinas como parte de proyectos institucionales. La tarea de este grupo de estudiantes es la de asistir y acompañar a estudiantes de niveles anteriores, usando los instrumentos lingüísticos que tienen a su disposición. Esta tarea favorece a unos y otros.

Por último, y atendiendo al hecho de que por motivos de diferente índole –la particularidad de sus recorridos escolares, el estudio fuera del sistema formal, entre otros- los estudiantes pueden iniciar la orientación con diferentes niveles de conocimiento de las lenguas-culturas que esta incluya, se recomienda pensar, a nivel jurisdiccional, en algún tipo de mecanismo que reconozca esos saberes previamente adquiridos.

### **c) Sugerencias para planificar la evaluación en la orientación**

La evaluación en Lenguas deberá estar orientada a:

- la comprensión global y específica de textos orales y/o escritos;
- la capacidad de relación entre los elementos lingüístico-discursivos y socioculturales en la construcción de sentidos en la lengua-cultura estudiada y en la propia;
- la adecuación de estrategias de comprensión y producción para resolver dificultades en la construcción de sentidos;
- el uso apropiado de instrumentos lingüísticos para resolver dificultades de comprensión y/o producción;
- la adecuación al contexto de enunciación y al género discursivo en la producción de textos orales y/o escritos;
- la autocorrección y reformulación a partir de la reflexión sobre el lenguaje;
- la identificación y el análisis crítico de estereotipos y representaciones sociales sobre las lenguas-culturas estudiadas;
- la participación activa de los estudiantes en instancias de interacción y trabajo en experiencias educativas en y fuera del aula.

Se podrán aplicar diferentes estrategias de evaluación acordes con las particularidades del enfoque y con las diversas instancias disciplinares, recordando, en todos los casos, la necesidad de planificar estos procesos de evaluación:

- la evaluación, la auto y co-evaluación de saberes relacionados con la comprensión y/o producción oral y escrita;
- la evaluación, la auto y co-evaluación de saberes relacionados con la reflexión lingüística y (socio)cultural;
- la evaluación, asimismo, de las diferentes instancias de aprendizaje que se lleven a cabo fuera del ámbito escolar;
- en el caso de trabajos interdisciplinarios, la evaluación compartida por parte del grupo de docentes involucrados;



*Consejo Federal de Educación*

- la evaluación sobre el proceso de enseñanza utilizando diferentes instrumentos y analizando y comparando los resultados obtenidos.

En cuanto a instrumentos de evaluación, existe una amplia gama más allá de la tradicional prueba individual escrita y la exposición oral individual. Entre los instrumentos particularmente adecuados para evaluar los saberes de esta orientación, se pueden mencionar los siguientes:

- portafolios
- diarios de clases
- proyectos colaborativos
- trabajos de campo
- participación en actividades relacionadas con las TIC y diferentes medios
- análisis y resolución de casos
- registros
- grillas de auto y co-evaluación
- producciones escritas y orales (informes de trabajo de campo y proyectos colaborativos, monografías escolares, ensayos, crónicas, entre otros) en la lengua-cultura objeto de estudio o en español.

En línea con el enfoque general, se recuerda que la evaluación debe plantearse a través de situaciones prácticas, de ejemplos contextualizados y siempre con explicitación previa de los criterios que serán utilizados; que el respeto por los tiempos y espacios de autocorrección y autorreformulación abre instancias fundamentales para la construcción de sentidos en el intercambio estudiante-docente, estudiante-estudiante, estudiante-materiales, entre otros; y que evaluar es, en definitiva, señalar tanto aciertos como desaciertos. Por último, es de fundamental importancia tener en cuenta la función formativa de la evaluación, orientada a la reflexión crítica del docente sobre su propia práctica para la mejora de la enseñanza.